



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 13 de febrero de 2006 - Número 384 Página 1889

SUMARIO

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestación

- Relación de los contratos de personal realizados por la empresa pública Ecoparque de Reocín, S.L., presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.
[6L/5300-0906]

5. PREGUNTAS.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PERSONAL REALIZADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA ECOPARQUE DE REOCÍN S.L., PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0906]

"Las personas contratadas por Ecoparque de Reocín S.L. son las siguientes:

[6L/5300-0906]

- Joaquín antuñano Helguera con el cargo de director Gerente.

CONTESTACIÓN.

- María Arantzazu Calleja Varela con el puesto de Secretaria.

PRESIDENCIA

Los ingresos brutos anuales son:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0906, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de los contratos de personal realizados por la empresa pública Ecoparque de Reocín S.L., publicada en el BOPCA n^o 363, de 20.12.05, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

- Joaquín Antuñano Helguera, 48.000€

- María Arantzazu Calleja Varela: 17.500 €

Santander, 3 de febrero de 2006

No obstante de conformidad con los principios de proporcionalidad y justificación que deben en todo caso presidir la cesión de datos, se comunica a la solicitante que éstos únicamente pueden ser utilizados para la finalidad que justifica su cesión y que el tratamiento de los mismos deberá en todo momento ajustarse a las prescripciones de la Ley Orgánica 15/1999".

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)